

Morena impulsará nueva Ley de Transparencia con parlamento abierto

Mireya Carta

La bancada de Morena en la Legislatura local ha puesto en marcha un ambicioso plan para la creación de una nueva Ley de Transparencia, buscando redefinir el acceso a la información y la protección de datos en la entidad, con una estrategia, centrada en un parlamento abierto, a fin de que la iniciativa esté lista para su análisis y eventual aprobación en octubre, así lo dio a conocer al diputado Gerardo Pliego Santana.

En entrevista, el legislador, indicó que esto marcará el fin del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), y con ello, la nueva ley definirá las funciones y la entidad que sustituirá a este or-

En función

La nueva ley definirá las funciones y la entidad que sustituirá al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

ganismo, un tema que, según el legislador, es crucial para evitar conflictos de intereses.

"Nosotros ya tenemos una nueva ley de transparencia, en este período se subirá a tribuna para que comenzar a trabajar en comisiones. Consideramos que, entre septiembre y octubre, las leyes secundarias deberían estar ya presentadas y discutidas", afirmó.

En este sentido, Pliego Santana manifestó que el

proceso legislativo no se limitará a la propuesta de Morena, sino que la intención es que se nutra de las perspectivas de instituciones especializadas, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanos. Para ello, dijo, se prevé la participación de actores clave como el Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana y titulares de órganos internos de control.

A pesar de este ímpetu, un obstáculo legal persiste, debido a que la reforma constitucional que extingue el INFOEM aún no surte efecto, pues se requieren los votos de 64 ayuntamientos mexiquenses para que el dictamen, ya aprobado por el Congreso local, sea vinculante y una vez superado este requisito y publicada la reforma en la Gaceta de Gobierno, se abrirá un período de 90 días para la elaboración de las leyes secundarias, en las que se definirá el nuevo sistema de acceso a la información.

Finalmente, la expectativa es que todo el proceso concluya durante el actual período ordinario de sesiones, que dio inicio el pasado 5 de septiembre.

"Uno de los temas principales a resolver, es definir con precisión qué autoridad quedará a cargo de garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales, con la finalidad de evitar conflictos de interés", acotó.



La bancada de Morena pone en marcha plan para la creación de una nueva Ley de Transparencia

©ILLUSTRACIONES.COM